

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Administración Local y Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 12** *RESOLUCIÓN 245/2023, de 12 de mayo, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los resultados finales y la calificación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado mediante Resolución 538/2022, de 13 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de octubre de 2022).*

Mediante Resolución 538/2022, de 13 de octubre, por la que se convoca proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 247, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de octubre de 2022), se convocó proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, con carácter urgente, por procedimiento restringido, conforme a la Orden de 16 de junio de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho.2.c).3.º del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y base cuarta, apartado 4.1, de la Resolución 538/2022, de 13 de octubre, por la que se convoca proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido,

RESUELVO

Primero

Aprobar los resultados finales y la calificación de los candidatos que han superado el proceso selectivo y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución por el orden de prelación obtenido. La contratación se realizará siguiendo el orden de prelación establecido en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 12 de mayo de 2023.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Decreto 299/2019, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre), Elena Liria Fernández.

ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
Convocatoria: Resolución 538 / 2022, de 13 de octubre de 2022

ORDEN PRELACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE MÉRITOS	FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
1	XX6866XXX	Hernán-Gómez González, Ana Isabel	56,75	28,00	84,75
2	XX0184XXX	Rivas Martín, Olga	43,42	27,00	70,42
3	XX8014XXX	Rodríguez Velasco, Virginia	26,03	28,00	54,03
4	XX8897XXX	Navas Rufo, Sergio	39,70	14,00	53,70

LISTA DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS A LOS QUE SE OFRECERÁ EN PRIMERA INSTANCIA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
Convocatoria: Resolución 538 / 2022, de 13 de octubre de 2022

ORDEN PRELACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE MÉRITOS	FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
1	XX6866XXX	Hernán-Gómez González, Ana Isabel	56,75	28,00	84,75
2	XX0184XXX	Rivas Martín, Olga	43,42	27,00	70,42

(03/8.416/23)

